



**Expediente:** 09SB01/06/00442

**Documento que se notifica:** Notificación de Resolución recurso reposición

**Asunto:** Expediente de Ayudas para la gestión sostenible de los montes.

**Solicitante:** JOSE MARIA CRUZ VILLALON N.I.F.: 8.750.213-R

**Último domicilio conocido:** C/ FERNANDO CALZADILLA, Nº 11-8ºB

**Localidad:** 06004 - BADAJOZ

**PROVINCIA :** BADAJOZ

**Órgano instructor:** Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección de Montes Particulares Badajoz

**Recursos que proceden:** *Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (B.O.E nº 167, de 14 de julio de 1998). Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.*

---

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro en el expediente n.º 1783-09-267, relativo a ayudas para la realización de cursos en el extranjero. (2010080998)*

Intentada la notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en materia de ayudas para la realización, durante el curso escolar 2008/2009, de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de la interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda.

Destinataria: Isabel María Ramos Duro.

Número de expediente: 1783-09-267.

Contra la resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 26 de febrero de 2010. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.